



Delante mercedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE.**

Visto asimismo los Informes hechos tambien por  
providencia de dho señor corregidor por los Cav. <sup>ros</sup> Ca  
misarios de Carnes y Sindico Personero en su razon  
y el testimonio de acuerdo celebrado en diez y seis  
de Noviembre de año pasado de mil setecientos trein  
ta y siete sobre y qual assumpto; Dijo que mediante  
sex este onque deberr conoxer los d. <sup>tes</sup> Diputado  
al Comior por parecer segun se le perjurio e de  
mejante solimonia Informen firmamente con  
el señor Procurador Gral lo que les parezca con  
benencia teniendo presente los antecedentes que pue  
da haver y executado de dlicencia para su provin  
cia y así lo acordó.

<sup>ros</sup> Danzosta y Sasa. En este Ayuntamiento se ha visto el memorial dado  
por d. Gines de Flores Cavo de Sonda a este Juzgado y fe  
liz Diaz comisionado y sexito para la extirpacion e la  
Plaza de Danzosta que se descubrio en los partidos de  
Hue y Hamaonete y para la expulsion de la omechos  
Saxos descubiertos en la Diputacion de la Camara  
quella por el que piden se les satisfagan los d. <sup>ros</sup>  
que se les arriegen con respecto al trabajo e cada  
uno de los suplicantes como tambien a los Alguaciles  
los ordinarios que a tno y otro concurrieron; y por  
el Informe hecho por el señor d. Pedro Gomez Conza

